

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL CONTAR CON CONSENTIMIENTO EXPRESO Y LIBRE DE LOS PROPIETARIOS

San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 118/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte del ciudadano [REDACTED], en la cual requiere: “”una lista de empresarios (micro y pequeños, productores o personas que cuenten con un producto o servicios atractivos para vender), de diferentes rubros (comida, textiles, productores, etc.), la información específica sería, nombre, teléfono de contacto, correo, rubro, del departamento de San Salvador. La información es para hacerles una invitación a participar en una Feria llamada, Más x menos La Feria del Mayoreo, la cual se realizara en el parqueo de casa presidencial, esta feria se haría todos los días miércoles del año””””””. Y habiéndose requerido y obtenido el consentimiento expreso y libre por parte de las personas propietarias de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.